



Cuentas Anuales 2016

(Abreviadas)

**Asociación de familiares de personas
con diversidad funcional: Caminando**

1 de abril de 2017

Nota		<u>Página</u>
	Balance abreviado	2
	Cuenta de resultados abreviada	4
	Memoria abreviada de las cuentas anuales	5
1	Actividad de la asociación	5
2	Bases de presentación	9
3	Excedente del ejercicio	10
4	Normas de registro y valoración	11
5	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	14
6	Bienes del Patrimonio Histórico	14
7	Activos financieros	14
8	Pasivos financieros	14
9	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15
10	Beneficiarios – Acreedores	15
11	Fondos propios	16
12	Situación fiscal	16
13	Ingresos y Gastos	17
14	Subvenciones, donaciones y legados	18
15	Actividades de la asociación. Aplicación de elementos patrimoniales propios a fines propios. Gastos de administración	18
16	Operaciones con partes vinculadas	25
17	Otra información	25
18	Acontecimientos posteriores al cierre	26

The image shows four distinct handwritten marks in blue ink. From left to right: 1) A signature that appears to read 'Juan Carlos' with a long horizontal stroke extending to the right. 2) A stylized, angular signature or mark. 3) A circular scribble with a diagonal line through it. 4) A large, dense, circular scribble.

ASOCIACIÓN CAMINANDO

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material		-	-
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
VII. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		3.125,47	3.125,47
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	-
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	20,00	-
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.808,05	3.125,47
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.828,05	3.125,47

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

1 de abril de 2017

María África Orea Vázquez

Presidenta



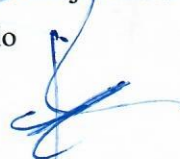
Sara del Rosal Monedero

Vicepresidenta



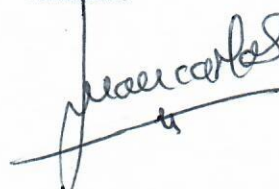
Juan Jesús Borja Alises

Secretario



Juan Carlos Rodríguez Criado

Tesorero



ASOCIACIÓN CAMINANDO

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		4.534,05	3.125,47
A-1) Fondos propios	11	4.534,05	3.125,47
I. Dotación fundacional/Fondo social		-	-
1. Dotación fundacional/Fondos social		-	-
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		-	-
II. Reservas		-	-
III. Excedentes de ejercicios anteriores		3.125,47	1.825,05
IV. Excedente del ejercicio		1.408,58	1.300,42
A-2) Ajustes por cambio de valor		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		294,00	-
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo		-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a corto plazo		-	-
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Beneficiarios – Acreedores	10	-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	294,00	-
1. Proveedores		-	-
2. Otros acreedores		294,00	-
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.828,05	3.125,47

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

1 de abril de 2017

María África Orea Vázquez

Presidenta



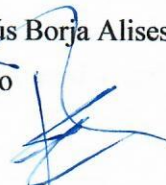
Sara del Rosal Monedero

Vicepresidenta



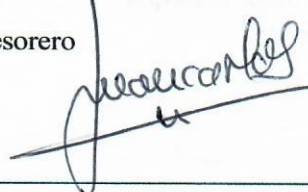
Juan Jesús Borja Alises

Secretario



Juan Carlos Rodríguez Criado

Tesorero



ASOCIACIÓN CAMINANDO

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en euros)

	Nota	2016	2015
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	9.141,91	3.181,35
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.760,00	240,00
b) Aportaciones de usuarios		4.389,73	89,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	2.992,18	2.852,35
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		-	-
3. Gastos por ayudas y otros	13	-1.755,97	-687,46
a) Ayudas monetarias		-1.455,97	-687,46
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-300,00	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		-	-
7. Otros ingresos de la actividad		-	-
8. Gastos de personal		-	-
9. Otros gastos de la actividad	13	-5.939,86	-1.155,97
10. Amortización del inmovilizado		-	-
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Exceso de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.446,08	1.337,92
14. Ingresos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-37,50	-37,50
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-37,50	-37,50
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.408,58	1.300,42
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		1.408,58	1.300,42

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta
1 de abril de 2017

María África Orea Vázquez
Presidenta



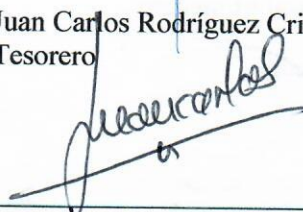
Sara del Rosal Monedero
Vicepresidenta



Juan Jesús Borja Alises
Secretario



Juan Carlos Rodríguez Criado
Tesorero



ASOCIACIÓN CAMINANDO

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

1. Actividad de la asociación.

Asociación de familiares de personas con diversidad funcional: Caminando (en adelante **Caminando**) fue constituida el día 28 de febrero de 2014 y tiene su domicilio social en la Calle Salvia, 5 de Azuqueca de Henares (Guadalajara). Inscrita en la Sección Primera del Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con el número 26716.

Los socios de Caminando pasan de 15 en 2015 a 42 en 2016, cuya distribución por poblaciones es la que se muestra en el cuadro siguiente:

Población	2.016	2.015
Alovera	4	2
Azuqueca de Henares	8	4
Brihuega	1	-
Cabanillas del Campo	6	4
Cogolludo	1	-
El Casar	1	-
Guadalajara	10	1
Horche	1	-
Pioz	1	-
Pozo de Guadalajara	1	1
Torrejón del Rey	1	-
Villanueva de la Torre	3	3
Viñuelas	1	-
Yebra	1	-
Yunquera de Henares	2	-
Total	42	15

La asociación se rige por los estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Junta Directiva, dentro de la esfera de su competencia. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la asociación y está integrada por todos los socios de pleno derecho, siempre que se hallen al corriente de sus obligaciones.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 2016 se aprueban las siguientes modificaciones de los estatutos:

1º. Se aprueban por unanimidad las siguientes modificaciones:

Títulos de los estatutos: Anterior = "ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL **DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA:** CAMINANDO". Acordado = "ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL: CAMINANDO".

Artículo 1.1: Anterior = "Al amparo del artículo se constituye con sede en Guadalajara y con la denominación de Asociación de **Padres y madres** de personas con diversidad funcional

de Guadalajara y su provincia CAMINANDO". Acordado = "Al amparo del artículo se constituye con sede en Guadalajara , **municipio de Azuqueca de Henares**, y con la denominación de Asociación de **familiares** de personas con diversidad funcional CAMINANDO".

Artículo 2.2.d: Anterior = "d. Organización de actos formativos, asistenciales, y sociales, poniendo a disposición de los asociados tanto los servicios". Acordado = "d. Organización de actos formativos, asistenciales, y sociales, poniendo a disposición de los asociados **y no asociados** tanto los servicios".

Artículo 2.2. Incluir las letras e) f) g) con los textos: e) **Aceptar, gestionar y ejercer la tutela jurídica y efectiva de personas con diversidad funcional.** f) **Promoción del ocio normalizado de personas con diversidad funcional a lo largo de su ciclo de vida, desarrollando todas aquellas actividades encaminadas a un ocio de calidad y promoviendo el protagonismo en los distintos niveles de las personas usuarias de esta actividad.** g) **Promoción y desarrollo personal y social de la mujer con cualquier diversidad funcional, luchando por su igualdad de oportunidades, tanto en la esfera social, en general, como en el de la Asociación.**

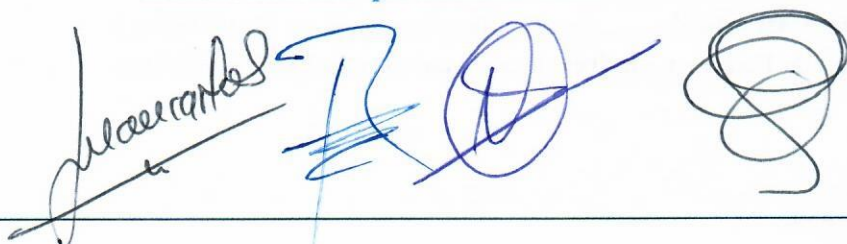
Incluir después de la letra g) el siguiente texto: "Como medios para realizar sus fines la Asociación podrá promover los siguientes servicios:

- **Servicios de Diagnóstico, Rehabilitación y Atención Temprana.**
- **Servicio de Orientación, Asistencia Social y Asesoramiento a las personas con diversidad funcional y a sus familias.**
- **Centros de Educación Especial.**
- **Servicios de Respiro y Actividades de Ocio.**
- **Centros Ocupacionales y Especiales de Empleo.**
- **Residencias, Pisos Tutelados, Centros de Día y Centros de Formación para la Vida Adulta.**
- **Residencias Geriátricas y de Asistidos.**
- **Servicios de Inserción Laboral.**
- **Cualquiera otros que puedan ser necesarios para conseguir los fines propuestos.**

Artículo 4: Anterior = "El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación se extiende a toda la provincia de Guadalajara". Acordado = "El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación se extiende a **todo el territorio del Estado, sin perjuicio de ello su actividad se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**".

Artículo 8: Anterior = "Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión". Acordado = "Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito **o medios electrónicos** expresando el lugar, día y hora de la reunión"

Artículo 10.2: Incluir la letra g. con el texto "Todos aquellos asuntos, aun siendo competencia de la Asamblea General Ordinaria, en que se estime oportuno por razones de urgencia no esperar a la siguiente reunión de la misma, a juicio de la Junta Directiva o del número de socios que hubieran solicitado su celebración".



Artículo 12: Anterior = “La Asociación será gestionada y representa por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, pudiendo nombrarse también **uno o dos** vocales....”. Acordado = “La Asociación será gestionada y representa por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, pudiendo nombrarse también **los** vocales **que consideren necesarios para la buena gestión de la Asociación....”**”.

Artículo 13.2: Anterior =”La elección se efectuará por la Asamblea General Extraordinaria mediante votación. Los candidatos habrán de ser necesariamente **familiares o tutores de personas con diversidad funcional beneficiarias de la asociación**”. Acordado = ”La elección se efectuará por la Asamblea General Extraordinaria mediante votación. Los candidatos habrán de ser necesariamente familiares o tutores de personas con diversidad funcional beneficiarias de la asociación **y las personas que estén activamente implicadas en la inclusión y mejora en las condiciones de vida de las personas con diversidad funcional y así lo puedan demostrar**”.

2º. La siguiente modificación es aprobada con 12 votos a favor y 3 en contra:

Artículo 22: Anterior = “Dentro de la Asociación existirán Para recibir la consideración de socios de pleno derecho, los asociados deberán ser **padres, hermanos o titulares de la patria potestad** de una persona con **Diversidad funcional que resida en la provincia de Guadalajara y que reciba los servicios de la asociación**”. Acordado = “Dentro de la Asociación existirán Para recibir la consideración de socios de pleno derecho, los asociados deberán ser **familiares o tutores** de una persona con diversidad funcional”.

Caminando es gestionada y representada por la Junta Directiva, cuya composición es la siguiente, aprobada por unanimidad en la Asamblea General extraordinaria del día 9 de abril de 2016:

Presidenta: Doña María África Orea Vázquez.

Vicepresidenta: Doña Sara del Rosal Monedero.

Secretario: Don Juan Jesús Borja Alises.

Tesorero: Don Juan Carlos Rodríguez Criado.

Vocal: Doña Vanesa Palomo Armuña.

Vocal: Doña Avelina Revilla Terceño.

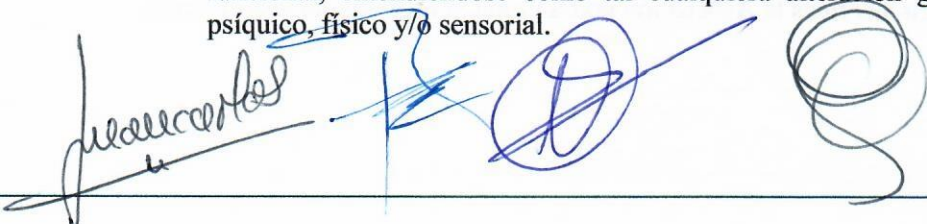
Vocal: Doña Inmaculada Canovas Rodríguez.

Vocal: Don Vicente Sanz Tavira.

Hasta la celebración de la Asamblea General Extraordinaria el ámbito territorial de acción previsto para Caminando es la provincia de Guadalajara, a partir del 9 de abril de 2016, se extiende a toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Son fines de la asociación:

a) Promover el bien común de las personas de las personas con diversidad funcional, entendiéndose como tal cualquiera alteración generalizada del desarrollo psíquico, físico y/o sensorial.



- b) Promoción, creación de actividades encaminadas hacia la integración de personas con diversidad funcional en colegios ordinarios.
- c) Promover la plena inclusión de las personas con diversidad funcional.
- d) Defender los derechos de los niños con diversidad funcional en las materias formativas que reciban.
- e) Defender los derechos de los adultos con diversidad funcional en materia de integración laboral y participación en la comunidad. Programas de empleo.
- f) Servir de vínculo personal y de nexo de unión de todos los padres de personas con diversidad funcional, proporcionar a los distintos centros información encaminada a lograr la mayor eficiencia de los mismos.
- g) Participar en los Consejos Escolares y Consejos de Dirección de los Centros, según lo previsto en las Leyes y Reglamentación Vigente.
- h) Colaborar en toda clase de Organismos y Entidades públicas y privadas en la resolución de la problemática de las personas con diversidad funcional.
- i) Promover la formación de profesionales.
- j) Mantener periódicos contactos con otras Asociaciones del mismo carácter, pretendiendo, en todo momento, aunar esfuerzos y unificar criterios, en busca de lograr la educación y protección más provechosa de todas las personas con diversidad funcional.
- k) Sensibilizar sobre la diversidad funcional dando a conocer sus problemas y realizando campañas de difusión.

Para el cumplimiento de estos fines se realizaran las siguientes actividades:

- a) Promoción, creación, sostenimiento, organización de actividades encaminadas hacia la integración de personas con diversidad funcional en colegios ordinarios, programas de empleo con apoyo que favorezcan la participación de las personas con diversidad funcional en el ámbito laboral.
- b) Unidades de investigación, viviendas y soluciones residenciales inclusivas para las personas con diversidad funcional, servicios de ocio inclusivo, servicios médicos y sanitarios especializados en la diversidad funcional, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General.
- c) Creación de sus propios medios de información y difusión.
- d) Organización de actos formativos, asistenciales, y sociales, poniendo a disposición de los asociados y no asociados tanto los servicios e instalaciones propias con que contare, como los que pudiera obtener a través del concurso o colaboración de otras Asociaciones, Instituciones, Entidades y otras personas públicas o privadas.
- e) Aceptar, gestionar y ejercer la tutela jurídica y efectiva de personas con diversidad funcional.
- f) Promoción del ocio normalizado de personas con diversidad funcional a lo largo de su ciclo de vida, desarrollando todas aquellas actividades encaminadas a un ocio de calidad y promoviendo el protagonismo en los distintos niveles de las personas usuarias de esta actividad.
- g) Promoción y desarrollo personal y social de la mujer con cualquier diversidad funcional, luchando por su igualdad de oportunidades, tanto en la esfera social, en general, como en el de la Asociación.

Como medios para realizar sus fines la Asociación podrá promover los siguientes servicios:

- Servicios de Diagnóstico, Rehabilitación y Atención Temprana.
- Servicio de Orientación, Asistencia Social y Asesoramiento a las personas con diversidad funcional y a sus familias.
- Centros de Educación Especial.
- Servicios de Respiro y Actividades de Ocio.
- Centros Ocupacionales y Especiales de Empleo.
- Residencias, Pisos Tutelados, Centros de Día y Centros de Formación para la Vida Adulta.
- Residencias Geriátricas y de Asistidos.
- Servicios de Inserción Laboral.

En la reunión de la Junta Directiva celebrada con fecha 9 de octubre de 2016, se acordó abrir las siguientes delegaciones:

Pueblo o ciudad	Delegada	Sede
Cabanillas del Campo	Avelina Revilla Terceño	C/ Mónaco, 10
Alovera	Sara del Rosal Monedero	C/ Tomillo, 2
Guadalajara	Inmaculada Cánovas Rodríguez	C/ Miguel Hernández, 1-4-B

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2016 en el Salón de Actos del Centro de Ocio "Río Henares" de Azuqueca de Henares, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. No subvencionar terapias, las familias pueden obtener recursos para este fin de las administraciones públicas.
2. Crear un Servicio de intercambio de material ortopédico, educativo, juguetes, etc., mediante la donación de los mismos, y cuando no se disponga y sea elevado su coste, realizar las actuaciones necesarias para conseguirlo (galas, rifas, etc.).
3. Potenciar la página Web de la asociación de demás canales de divulgación.
4. Celebrar al año uno o dos encuentros de familias donde compartir experiencias, inquietudes y respiro familiar.

2. Bases de presentación.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales de Caminando se presentan de acuerdo a la legislación vigente con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

La estructura de las cuentas anuales utilizada es la de los modelos abreviados al concurrir las circunstancias enumeradas en la Tercera Parte de la citada Resolución.

Todas las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta Directiva de Caminando, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31-12-2016 sobre los hechos analizados.

d) Comparación de la información.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que figuran en más de una partida del Balance están registrados por el saldo correspondiente en los epígrafes correspondiente del corriente y no corriente.

f) Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables respecto del ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

No se han detectado errores al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

Después de cerrado el ejercicio 2016, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe en manera alguna.

3. Excedente del ejercicio.

En el siguiente cuadro se detalla la propuesta de distribución del excedente:

Concepto	2016	2015
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	1.408,58	1.300,42
Propuesta de distribución		
Remanente	1.408,58	1.300,42
Total	1.408,58	1.300,42

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

No existe este epígrafe en el balance de Caminando.

4.2. Inmovilizado material.

La asociación no ha adquirido ningún elemento a registrar en este epígrafe del balance.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

No hay inversiones inmobiliarias en el balance de la asociación.

4.4. Bienes del Patrimonio Histórico.

Caminando no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Instrumentos financieros.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivaldría al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y posteriormente por su coste amortizado.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento a corto y largo plazo y que no tengan un tipo de interés contractual, se encuentran valorados por su valor nominal, ya que el hecho de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para las operaciones comerciales a corto y largo plazo que tengan un tipo de interés contractual incluyen en su valor los intereses devengados y no satisfechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor siempre que exista evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, en este epígrafe se incluye la tesorería de la asociación y los saldos a favor de Caminando en cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y posteriormente por su coste amortizado.

Los débitos y partidas a pagar por operaciones a corto plazo que no tienen un tipo de interés contractual se encuentran valorados por su valor nominal en aplicación del principio de importancia relativa.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el valor nominal de la transacción, y posteriormente por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes adeudados. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Existencias.

No existe este epígrafe en el balance de la asociación.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

Caminando se ha acogido a la exención parcial del artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de la ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. También se establece la exención para las rentas que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. La exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.12. Provisiones y contingencias.

En las cuentas anuales de la asociación se recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las

consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su revisión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.13. Gastos de personal.

La asociación no ha contratado empleados desde su constitución (28 de febrero de 2014), por tal motivo no existen gastos de personal.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, se contabilizan inicialmente con carácter general como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

4.15. Combinación de negocios.

Ni en el ejercicio actual ni en el precedente se han registrado operaciones de combinaciones de negocio.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas.

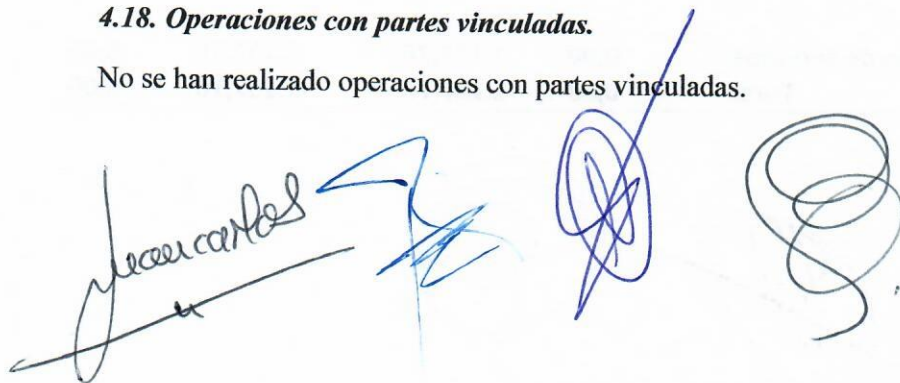
No existen fusiones con otras entidades no lucrativas.

4.17. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.18. Operaciones con partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

The image shows four handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a cursive name that appears to be 'Jesús Carlos'. To its right are three more signatures, each consisting of a circular scribble with a vertical line through it, likely representing initials or a specific mark.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

No existen activos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias en el Balance de Caminando.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Caminando no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

7. Activos financieros.

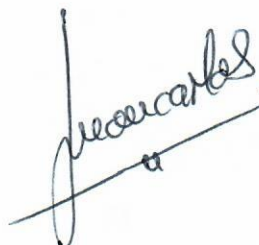
En los ejercicios 2016 y 2015 no se registran activos financieros a largo plazo ni a corto plazo en el balance de la asociación.

8. Pasivos financieros.

El saldo de 294,00 euros a 31 de diciembre de 2016 del epígrafe C.VI.2. del pasivo del balance "Otros acreedores", se corresponde con las retenciones del cuarto trimestre de las facturas del contrato de servicios del Programa de Actividades para el Desarrollo de la Autonomía y la Integración Social., que se ha ingresado a la Agencia Tributaria en el mes de enero de 2017.

Los movimientos del epígrafe se detallan en el cuadro siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Año 2016				
Acreedores por prestación de servicios	0,00	5.363,09	5.363,09	0,00
Administraciones Públicas	0,00	294,00	0,00	294,00
Total	0,00	5.657,09	5.363,09	294,00
Año 2015				
Acreedores por prestación de servicios	0,00	1.137,76	1.137,76	0,00
Total	0,00	1.137,76	1.137,76	0,00



9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose y movimientos de este epígrafe del activo del balance es el que se detalla en el cuadro siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Año 2016				
Usuarios	0,00	4.739,73	4.739,73	0,00
Deudores por subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por donaciones	0,00	2.195,84	2.195,84	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	0,00	1.820,00	1.800,00	20,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	8.755,57	8.735,57	20,00
Año 2015				
Usuarios	0,00	284,35	284,35	0,00
Deudores por subvenciones	0,00	300,00	300,00	0,00
Deudores por donaciones	0,00	2.218,00	2.218,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	0,00	260,00	260,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	3.062,35	3.062,35	0,00

Caminando no ha realizado operaciones con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

10. Beneficiarios - Acreedores.

En la tabla siguiente se desglosa el saldo y los movimientos de este epígrafe del pasivo del balance:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Año 2016				
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores	0,00	1.475,97	1.475,97	0,00
Total	0,00	1.475,97	1.475,97	0,00
Año 2015				
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores	0,00	637,46	637,46	0,00
Total	0,00	637,46	637,46	0,00

Caminando no ha realizado operaciones con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

11. Fondos propios.

Durante el último ejercicio, los Fondos propios han experimentado la siguiente variación:

	Saldo al 31.12.2015	Traspaso excedente 2015	Excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2016
Dotación fundacional	0,00			0,00
Reservas	0,00			0,00
Remanente	1.825,05	1.300,42		3.125,47
Excedente del ejercicio	1.300,42	-1.300,42	1.408,58	1.408,58
Totales	3.125,47	0,00	1.408,58	4.534,05

12. Situación fiscal.

12.1. Impuesto sobre beneficios.

La asociación está acogida a la exención parcial del artículo 9.3 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La conciliación del resultado contable con la base imponible de los dos últimos ejercicios es la siguiente:

	2016	2015
Excedente del ejercicio	1.408,58	1.300,42
Diferencias temporales	-	-
Diferencias permanentes:		
Resultados Exentos	1.408,58	1.300,42
Base Imponible (Resultado fiscal)	0,00	0,00

En el cuadro siguiente se detallan las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2016 y precedente.

	2016	2015
Cuotas de asociados y afiliados	1.760,00	240,00
Cuotas de usuarios	4.389,73	89,00
Subvenciones, donaciones y legados	2.992,18	2.852,35
Total ingresos de la actividad propia	9.141,91	3.181,35

Los gastos incurridos en 2016 y 2015 por Caminando corresponden a la actividad propia de la asociación, quedando, por tanto, vinculados a las rentas exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

12.2. Otros tributos.

No se han devengado otros tributos en los ejercicios 2016 y 2015.

13. Ingresos y gastos.

El desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" se muestra en la siguiente tabla:

	2016	2015
Beca actividad de piscina	271,89	537,46
Material taller de manualidades	302,08	150,00
Material programa integración social	882,00	-
Reintegros producidos	300,00	-
Total "Ayudas monetarias"	1.755,97	687,46

No se ha incurrido en gastos de personal ni en 2016 ni en el ejercicio anterior.

En el año 2016 y anterior no se han tenido gastos de "Aprovisionamiento".

En la siguiente tabla se detalla el desglose de la partida 9. "Otros gastos de la actividad":

	2016	2015
Servicios de profesionales independientes	4.210,86	-
Transportes	-	-
Primas de seguros	257,87	-
Servicios bancarios y similares	113,78	18,21
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	938,36	1.137,76
Otros servicios	394,00	-
Otros tributos	24,99	-
Total "Otros gastos de la actividad"	5.939,86	1.155,97

En 2016 y 2015 no se han tenido ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores, ni se han realizado venta de bienes y prestación de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe, características y origen de las subvenciones, donaciones y legados recibidos e imputados en la cuenta de resultados se detallan en la tabla siguiente:

	2016		2015	
	Número	Importe	Número	Importe
Subvenciones	-	-	1	300,00
Administraciones locales	-	-	1	300,00
Donaciones	506	2.992,18	6	2.552,35
Asociaciones	2	1.218,24	4	2.251,35
Mercadillo solidario	1	309,20	1	251,00
Día de la bicicleta Trillo	1	927,60	-	-
Lotería de Navidad	500	500,00	-	-
Particulares	2	37,14	1	50,00
Legados	-	-	-	-
Total "Subvenciones, donaciones y legados"	506	2.992,18	7	2.852,35

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

I. Actividades realizadas.

Actividad de Piscina

Se ha creado un espacio en la Piscina Municipal de Azuqueca de Henares (Guadalajara) "Natación para niños con Discapacidad" los Martes y Jueves de 19:30 a 20:15 durante todo el curso escolar (octubre-Junio).

La Constitución de la OMS dice: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.».

Para tener Salud no sólo tenemos que ir al médico, tenemos que tener una vida social plena, para ello, la Sociedad tiene que facilitar y eliminar todo tipo de barreras que limiten, obstaculicen y saboteen la inclusión de personas con diversidad funcional a su derecho legítimo de participar en la vida social de su barrio, comunidad, colegio, parque, biblioteca, conciertos, ocio y diversión, etc.

Las actividades acuáticas contribuyen de forma significativa al desarrollo del niño y promueven una adaptación a este medio desde edades muy tempranas, lo cual favorece la relación del niño con el agua a lo largo de toda su vida. En el agua, el bebé puede moverse libremente a diferencia del medio terrestre que dificulta los movimientos voluntarios.

Existen muchas razones para estimular a los niños con discapacidad en el medio acuático:

emocional y socio-afectivo. □

- Le provee un ambiente diferente donde puede experimentar reacciones, sensaciones y emociones nuevas.
- Favorece el desarrollo global e integral del niño, en los aspectos psicomotor y biopsicosocial.
- Mejora la percepción de sí mismo y al facilitar el reconocimiento de su esquema corporal, le permite tener mayor confianza y aumentar las posibilidades de respuesta motriz y sensorial, y expresión corporal.
- Favorece la autoestima, la socialización y la relación del niño con otros y el medio.
- Influye sobre la postura y el control motor del niño. Permite que el niño perciba mejor su cuerpo y sus movimientos por lo que puede moverse con mayor eficiencia, organización y habilidad motriz.

El aprendizaje motor y control de movimiento en las actividades funcionales. La participación de los padres en las actividades en el agua es de suma importancia para un buen desarrollo del niño. Se crea una relación de afecto muy fuerte al compartir momentos de contacto físico íntimo donde el niño logra expresarse con mayor facilidad y los padres pueden observar y sentir todo lo que puede hacer su hijo.

La estimulación en el medio acuático se ha convertido en un aliado para mejorar el desarrollo psicomotor y socio-afectivo del niño, el grado de autonomía e independencia, la autoestima y la capacidad de relacionarse con los demás. El enfoque debe ser siempre integral, con el fin de abarcar todas las áreas del desarrollo y así lograr objetivos de una manera más efectiva y placentera para el niño.

<i>Recursos humanos empleados</i>	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	1	1	30	24
Personal voluntario	-	-	-	-

<i>Usuarios de la actividad</i>	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6	4
Personas jurídicas	-	-

<i>Gastos/Inversiones e Ingresos</i>	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-340,00	-271,89
a) Ayudas monetarias	-340,00	-271,89
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	-340,00	-271,89
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subvención Ayuntamiento	-	-
Aportación usuarios	-	44,73
Donaciones	-	-
Superávit año anterior	1.028,84	1.028,84
Subtotal recursos	1.028,84	1.073,57
Total	688,84	801,68

Taller de Manualidades

Esta actividad se desarrolló en la segunda quincena del mes de mayo en las instalaciones del centro "La Herradura de la Suerte" en Marchamalo (Guadalajara).

Uno de los fines prioritarios de la asociación es promover la integración de las personas con diversidad funcional, por tal motivo los talleres los podían realizar socios y no socios con y sin discapacidad. Desde la asociación se favorece que participen en todas las actividades hermanos y amigos.

Los objetivos que buscamos con estos talleres son:

- Experimentar las sensaciones táctiles en contacto con diversos materiales.
- Mejora la motricidad fina.
- Favorecer el principio de normalización a través de actividades artísticas.
- Facilitar la expresión por medio de actividades plásticas.
- Estimular la relación social al trabajar en grupo.

Las artes plásticas son importantes en el ocio de las personas con diversidad funcional por las siguientes razones:

- Desarrollan la libre expresión de pensamientos y sentimientos.
- Impulsan el desarrollo de la propia capacidad creadora.
- Posibilitan el conocimiento del propio cuerpo.
- Aumentan los niveles de comunicación oral en las explicaciones de sus trabajos.
- La ayuda en la resolución de problemas simples y adaptación social.

<i>Recursos humanos empleados</i>	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	3	2	52	40

<i>Usuarios de la actividad</i>	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12	9
Personas jurídicas	-	-

<i>Gastos/Inversiones e Ingresos</i>	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-340,00	-302,08
a) Ayudas monetarias	-340,00	-302,08
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	-340,00	-302,08
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subvención Ayuntamiento	300,00	-
Aportación usuarios	160,00	145,00
Donaciones	-	-
Superávit año anterior	-	-
Subtotal recursos	460,00	145,00
Total	120,00	-157,08

Programa de Actividades para el Desarrollo
de la Autonomía y la Integración Social.

El programa se inició en septiembre en el Centro de Día de Mayores de Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Hoy en día, uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados es la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal: atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y conseguir que puedan alcanzar la mayor autonomía personal y poder ejercer así plenamente sus derechos de ciudadanía.

Mientras los alumnos están escolarizados tanto en colegio de educación infantil y primaria, colegios con educación secundaria obligatoria o colegios de educación especial, las familias tienen asegurados unos apoyos y una actividad para sus hijas e hijos como la que tiene cualquier otra persona.

Cuando las alumnas y alumnos del Colegio de Educación Especial Virgen del Amparo, único en toda la provincia, cumplen 21 años ya no pueden permanecer en el Centro. Si sus familias solicitan una plaza pública en un Centro Ocupacional o en un Centro de Día o en una Residencia se encuentran con tiempos de respuesta bastante dilatados. Podemos hablar de años (2, 3, 4 o más). Las plazas existentes son de por vida, lo que supone que la única forma de que queden libres es, por desgracia, que fallezca el usuario. Las expectativas de los usuarios no son la mejora y menor necesidad de apoyos sino todo lo contrario aunque nos duela reconocerlo.

Una inmensa mayoría de familias y usuarios, se encuentra con que no tienen plaza ni la tendrán hasta dentro de unos cuantos años.

Llegados a este punto nos encontramos con dos grandes problemas:

- El tiempo indeterminado que pasarán sin apoyos y terapias profesionales e interacción con el medio.
- La situación que se crea en la familia, que tiene que buscar una solución para no dejar sola todo el día a la persona con diversidad funcional, que necesita estímulos y supervisión constante en la mayoría de los casos.

En la actualidad los Poderes Públicos se han mostrado incapaces de atender los derechos reconocidos en nuestra Constitución, de las personas con diversidad funcional. En tales circunstancias, pensamos que sería conveniente que madres, padres y tutores colaboremos con la Administración. Así surge la idea de elaborar este Programa de Actividades para el Desarrollo de la Autonomía y la Integración Social.

El objetivo principal del programa es dar una respuesta adecuada a las necesidades de las personas con diversidad funcional, para que tengan una ocupación, al igual que el resto de la población, con el fin último de mejorar su calidad de vida, proporcionando a los usuarios los apoyos necesarios para la adquisición de competencias de autonomía personal, de comunicación y socialización.

Partiendo de este compromiso, planteamos algunos objetivos más concretos entre los que podemos destacar los siguientes:

- Potenciar y promover las capacidades personales de las usuarias y usuarios del servicio para garantizar su participación social, a pesar de que implique la utilización de apoyos en determinadas situaciones y competencias, de manera que se garantice que la persona lo hará en las mejores condiciones de autonomía, normalización y calidad de vida. Para ello se planificarán actividades adaptadas específicamente para estos usuarios.
- Lograr su participación activa en las actividades diseñadas.
- Aumentar su calidad de vida.
- Trabajar diferentes habilidades por medio de las distintas actividades: expresión corporal, coordinación, movimiento (motricidad fina y gruesa), expresión de sentimientos, comunicación no verbal, conciencia espacio- temporal, emocional, comunicativa, social, creatividad, responsabilidad, elección, autonomía en diversas situaciones, etc.
- Favorecer las relaciones interpersonales entre los usuarios y usuarias de los talleres.
- Desarrollar actitudes de apoyo, cooperación y ayuda de los miembros del grupo con menos necesidades de apoyo hacia sus compañeros y compañeras con más necesidades, así como entre todos los miembros del grupo.
- Crear una red natural de apoyos, favoreciendo actitudes de ayuda y cooperación entre los miembros del grupo.
- Facilitar la participación de las familias en la toma de decisiones sobre los aspectos relevantes de la vida de cada usuario o usuaria.
- Integrar las actividades con el entorno social y conseguir la normalización efectiva y la aceptación de la diversidad funcional como un factor enriquecedor.

Este proyecto se ha podido hacer realidad gracias al Excmo. Ayuntamiento de Cabanillas del Campo que, con una auténtica mentalidad de servicio público, nos ha cedido un aula en el Centro de Día de Cabanillas por medio de la firma de un acuerdo de colaboración.

Por favor acompañennos en este camino... A este ruego el Ayuntamiento de Cabanillas nos ha contestado y de qué manera, se ha volcado con el proyecto de tal forma que ha desbordado las mejores de nuestras expectativas. A parte del aula ha puesto a nuestra disposición la Biblioteca Municipal, zonas del Centro Joven y sus instalaciones deportiva, entre otras.

<i>Recursos humanos empleados</i>	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	1	1	480	480
Personal voluntario	-	-	-	-

<i>Usuarios de la actividad</i>	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	3
Personas jurídicas	-	-

<i>Gastos/Inversiones e Ingresos</i>	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-882,00
a) Ayudas monetarias	-	-882,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de la actividad	-4.820,00	-4.217,40
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	-4.820,00	-5.099,40
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subvención Ayuntamiento	-	-
Aportación usuarios	4.800,00	4.200,00
Donaciones	-	927,60
Superávit año anterior	-	-
Subtotal recursos	4.800,00	5.127,60
Total	-20,00	28,20

II. Recursos económicos totales empleados por la asociación.

	Actividad de Piscina	Programa Integración Social	Taller de manualidades	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos	-271,89	-5.099,40	-602,08	-5.973,37	-1.722,46	-7.695,83
Ayudas monetarias	-271,89	-882,00	-302,08	-1.455,97	-	-1.455,97
Pagos a profesionales	-	-4.200,00	-	-4.200,00	-10,86	-4.210,86
Servicios bancarios	-	-17,40	-	-17,40	-96,38	-
Reintegro de subvenciones	-	-	-300,00	-300,00	-	-300,00
Otros gastos de la actividad	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de Inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-
Total Recursos Empleados	-271,89	-5.099,40	-602,08	-5.973,37	-1722,46	-7.695,83

III. Recursos económicos totales obtenidos por la asociación.

	Previsto	Realizado
Ingresos	6.760,00	9.141,91
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de actividades propias	5.560,00	6.149,73
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	1.200,00	2.992,18
Otros tipos de ingresos	-	-
Otros Recursos	-	-
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total Recursos Obtenidos	6.760,00	9.141,91

16. Operaciones con partes vinculadas.

No se han producido en 2016 y 2015 operaciones con partes vinculadas.

17. Otra información.

a) Retribución de los Órganos de Gobierno. De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de Caminando todos los cargos que componen la Junta Directiva son gratuitos.

b) Anticipos y créditos concedidos al conjunto de la Junta Directiva. No se han producido.

c) Información sobre el medio ambiente. Debido a la actividad de la asociación, no se han llevado a cabo durante los ejercicios 2016 y 2015 ni gastos ni inversiones en relación con el medio ambiente.

The image shows four handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is written in a cursive style and appears to read 'Joaquín'. To its right are three more signatures, which are more abstract and scribbled. The first of these three is a circle with a cross inside, and the second is a large, dense scribble.

18. Acontecimientos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 y hasta la formulación de estos estados financieros, no se ha producido ningún acontecimiento significativo con efecto sobre los mismos.

Azuqueca de Henares a 1 de abril de 2017

María África Orea Vázquez
Presidenta
Asociación Caminando



Sara del Rosal Monedero
Vicepresidenta
Asociación Caminando



Juan Jesús Borja Alises
Secretario
Asociación Caminando



Juan Carlos Rodríguez Criado
Tesorero
Asociación Caminando

